

MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 053/2013**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En Río Negro, 22 de enero de 2014, siendo las 09:10 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

**MONICA VILLARROEL ALVARADO**  
**CARLOS KUSCH BARRIENTOS**  
**RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ**  
**JESSICA VIDAL BITTNER**  
**JAIME RAMOS PAIRICAN**  
**JAIME VÁSQUEZ TURRA**

Asisten los funcionarios señores Mauricio Baría Águila, Marco Bahamonde Loustau, Alicia Villar Vargas, Jorge Henríquez Concha, Carolina Robles López y María Eugenia Prieto Arriegada.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

**TABLA:**

1. LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. ENTREGA DE INFORME FINAL N°25 DE 2013 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.
5. AUTORIZACION SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCION A MINISTERIO DE EDUCACION.
6. COMPROMISO APORTE PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.
7. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.
8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
9. BASES CONCURSO PUBLICO CARGOS CATEGORIAS A y B DEPARTAMENTO DE SALUD.
10. VARIOS.

**DESARROLLO:**

**1.- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

El Secretario, en primer lugar, da lectura al Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2013, la que es aprobada sin observaciones.

El Secretario, en segundo lugar, da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 2 de enero de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

El Secretario, en tercer lugar, da lectura al Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 6 de enero de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Secretario procede a dar lectura, en primer lugar, a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

**Oficio N°526 de 30.12.13 Vialidad Osorno:** Informa sobre trabajos en la Red Caminera de Comuna de Río Negro.

El Secretario procede a dar lectura, en segundo lugar, a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

**Oficio SEC N° 024-001 de 07.01.14 a Essal:** Solicita corte de maleza en sitio estanque de agua potable de la ciudad de Río Negro, a petición concejal señorita Jessica Vidal Bittner.

**Oficio SEC N° 025-002 de 07.01.14 a Director de Desarrollo Comunitario:** Hace llegar felicitaciones por organización actividades navideñas, a petición concejales señoritas Mónica Villarroel Alvarado y Jessica Vidal Bittner.

Además el Secretario informa que se ha remitido a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en sesión del 2 de enero de 2014.

### 3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 2 y el 21 de enero de 2014, el que se inserta a continuación:

**a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.**

No hay.

**b) Contratación de personal.**

**Municipalidad:**

No hay.

**Educación:**

UNIDAD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	HRS	FECHA	
			INICIO	TERMINO
DAEM	SONIA ELIZABETH ANTILEF VELASQUEZ	22	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	ALICIA FICA MARTINEZ	22	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	CYNTHIA ANDREA GONZALEZ PINDA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	RODRIGO PATRICIO FLORES ULLOA	22	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	JESUS ADRIAN VERA GUERRERO	45	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	LUIS HUMBERTO HUAQUIMILLA GARCIA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	OSVALDO GUMERCINDO MOLINA INOSTROZA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	LUIS ALEJANDRO DIAZ BARRIA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	CRISTIAN ESTEBAN CARDENAS MILAN	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	FABIAN ALEXIS ESCOBAR ARISMENDI	44	01.01.2014	31.03.2014
DAEM	CARLOS MAURICIO ANDRADE HUAIQUE	44	01.01.2014	31.03.2014
DAEM	RONALD QUEZADA MARTINEZ	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	JACQUELINE SOLEDAD VERGARA VELASQUEZ	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	PATRICIO ALBERTO CATAN MORA	44	01.01.2014	DURACION 5 AÑOS
DAEM	JUAN GUILLERMO CARO PERALTA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	PEDRO RODRIGO CUMIAN CARRILLO	44	01.01.2014	INDEFINIDO
DAEM	JAVIER ANDRES MUÑOZ ADRIAZOLA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	HECTOR ANDRES RODRIGUEZ MIRANDA	44	01.01.2014	31.12.2014

DAEM	LUIS ALBERTO BARRIA GODOY	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	EDSON LEONARDO OYANEDER ARENA	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	JESSICA ALVARADO CUEVAS	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	ALEXIS RODOLFO ALEGRIA GONZALEZ	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	KAROL BRICEÑO ROMERO	44	01.01.2014	31.12.2014
DAEM	ANDREA SOLEDAD FERNANDEZ ZUMELZU	44	20.01.2014	28.02.2014
COLEGIO RIACHUELO	YULI ELISABETH MELLA OYARZUN	44	01.01.2014	31.12.2014
COLEGIO RIACHUELO	ANDREA YANET LLANQUILEF MASCAREÑO	44	01.01.2014	31.12.2014
COLEGIO RIACHUELO	LUISA MARIBEL DELGADO VARGAS	44	01.01.2014	31.12.2014
ESCUELA RIO NEGRO	MARISOL COCIO MIRANDA	44	01.01.2014	31.12.2014

**Salud:**

No hay.

**4.- ENTREGA DE INFORME FINAL N°25 DE 2013 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

El Secretario, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 55° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, hace entrega a los señores concejales de un ejemplar del Informe Final N°25/2013 sobre Calculo y pago incremento previsional por parte de la Municipalidad de Río Negro, emanado de la Contraloría Regional de Los Lagos.

**5.- AUTORIZACION SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCION A MINISTERIO DE EDUCACION.**

El señor Alcalde señala que para financiar las indemnizaciones de los docentes señores Jaime Barría Barría y Miriam Martínez Guzmán, es necesario solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, conforme a las normas de la ley N°20.159 de 2007, por la suma de \$27.449.550, con el siguiente detalle:

Docente	Monto Indemnización \$
Jaime Barría Barría	13.477.960
Miriam Martínez Guzmán	13.971.590

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Los recursos para el pago de la indemnización del señor Jaime Barría se pudieron pedir hace bastante tiempo atrás, considerando que se retiró en el mes de Octubre. Me parece una falta de respeto, el atraso en el pago de la indemnización, hacia un funcionario que se desempeñó en el Municipio por más de treinta años.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que el atraso se produjo debido a que el señor Barría comunicó en varias oportunidades que se retiraba, pero ello no lo concretaba.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Recuerdo que en alguna oportunidad, dentro del año recién pasado, aprobamos los recursos para el pago de la indemnización al señor Jaime Barría.

Sobre las intervenciones de los señores concejales la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto señala que su unidad no cuenta con recursos para el pago de la indemnización del señor Barría, por lo que se recurre a la solicitud de anticipo de subvención. Agrega que el tema está conversado con el señor

Barría y que es efectivo que en algún momento se contó con el presupuesto para el pago de la indemnización, pero hubo que redestinarlos al pago de sus remuneraciones, producto que pospuso su fecha de retiro.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** espero que se resuelva a la brevedad el pago de la indemnización al profesor señor Jaime Barría.

Hace más o menos diez días, en el Departamento Provincial de Educación, con presencia de personeros de Chiledeportes, de la Secretaría Ministerial de Educación y de todos los coordinadores de educación extraescolar de la provincia de Osorno, se le hizo un reconocimiento al profesor señor Jaime Barría, por el aporte que realizó al deporte por más de treinta años. Creo que a nivel Municipal se le debe hacer también un reconocimiento, ya que tiene los merecimientos para ello, con invitación a personeros de la Secretaría Ministerial de Educación, Chiledeportes y deportistas de la comuna, ya que el citado docente tiene un amplio y destacado curriculum, logrado en su etapa de actividad como Coordinador Extraescolar muchos logros deportivos con alumnos de Río Negro.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que se tiene contemplado hacer un reconocimiento al señor Barría por su aporte al deporte de la comuna y que estima que es pertinente hacerlo en la ceremonia de Aniversario de la Comuna.

Finalmente se realiza la votación, autorizando por unanimidad la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, en los términos de la ley N°20.159 de 2007, por la suma de \$27.449.550.-**(144)**

#### **6.- COMPROMISO APORTE PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.**

En primer lugar el Encargado de Secpla señor Jorge Henríquez Concha señala que todos los años se está participando en los Concursos del Programa de Pavimentación Participativa, considerándose en forma obligatoria un aporte municipal para cada proyecto. Agrega que en este contexto es necesario aprobar los recursos para dos postulaciones correspondientes al llamado N° 23.

Seguidamente la profesional señorita Carolina Robles López, informa que los proyectos son los que se indican a continuación, correspondiendo al Municipio realizar un aporte de \$ 8.806.120, según detalle que se señala.

<b>Proyecto</b>	<b>Aporte \$</b>
Calle Eleuterio Ramírez	6.281.850
Pasajes General Lagos, Sotomayor y Escala, Población El Trébol	2.524.270

Prosigue su intervención la señorita Robles señalando que los proyectos señalados requieren de obras adicionales, de un alto costo, por lo que se están haciendo gestiones con el SERVIU para obtener el financiamiento y hacer la devolución posterior en cuotas.

Respecto a la materia intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Ramos:** El Concejo ya aprobó recursos para hacer aportes al Programa de Pavimentación Participativa.

Sobre el tema el señor Alcalde señala que hay que hacer un esfuerzo para lograr la pavimentación de calles como la Eleuterio Ramírez, ya que una vez que ello se concrete se estaría llegando al 100% de calles pavimentadas en Río Negro.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** El aporte municipal del 2% está dentro de las exigencias del Programa, por lo que es necesario aprobarlo.

Lo que interesa en esta materia es el impacto positivo que se provocará con la pavimentación de calles, especialmente la Eleuterio Ramírez, ya que sirve de conexión con lugares de riqueza turística, como el Balneario la Toma y el Río Forrahue.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** Es positivo que se siga con la iniciativa de pavimentación de calles. Si es necesario, cuando se desarrollan las obras, realizar una adecuada fiscalización, para que no ocurran situaciones como la acaecida con las obras de pavimentación de calle Teniente Serano, donde la empresa constructora depositó escombros y ramas en la calle aledaña.

Los escombros mencionados deben ser retirados, ya que obstruyen el tránsito y afectan el ornato del sector.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel la señorita Carolina Robles señala que se puede oficiar al SERVIU, para que notifique a la empresa constructor sobre el retiro de los escombros, ya que dicho servicio actúa de unidad técnica en las obras de pavimentación.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad el compromiso de un aporte al SERVIU de la suma de \$8.806.120, para la pavimentación de la calle Eleuterio Ramírez y Pasajes General Lagos, Sotomayor y Escala, de la Población El Trébol, postuladas al Programa de Pavimentación Participativa, Llamado N°23. **(145)**

## 7.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Administración y Finanzas señor Marco Bahamonde Loustau señala que de acuerdo a lo señalado en la Leyes N° 19.925 y 18.695, corresponde la renovación de las patentes de alcoholes existentes en la comuna, por el Primer Semestre del presente año, las que cumplen con todos los requisitos y que se detallan a continuación. Agrega que se solicitó informes a Carabineros, Juntas de Vecinos, Juzgado de Policía Local y Dirección de Obras Municipales, recibiendo respuesta solo de éste último estamento.

ROL	NOMBRE	PATENTES	DIRECCIÓN
4-120	AGUILA VALENZUELA GABRIEL	RESTAURANT	P.MONTT 411
4-17	AGUILAR ROSAS SADY RENE	EXP.CERVEZAS	B.O'HIGGINS 717
4-45	ALEUANLLI ALEUANLLI VICTORIA	RESTAURANT	P.MONTT 539
4-100	ALEUANLLI ALEUANLLI VICTORIA	CABARET	P.MONTT 599
4-30	ALEUANLLI NAHACHI RICARDO	MINIMERCADO	P.MONTT N°2
4-98	ALEUANLLI NAHACHI RICARDO	BAR	AVDA BUSCHMANN 17
4-99	ALEUANLLI NAHACHI RICARDO	DISCOTECA	AVDA BUSCHMANN 17
4-95	ANDRADE BURGOS JUAN WENCESLAO	BAR	P.MONTT 81
4-103	ANDRADE BURGOS JUAN WENCESLAO	RESTAURANT	P.MONTT 81
4-5	AROS DEL RIO ROBERTO RICARDO	MINIMERCADO	P.MONTT ESQ.J.MALDERETE
4-70	BARRA OLIVERA MARTA	RESTAURANT	V.MACKENNA 351
4-16	BARRIENTOS AGUILAR JAIME RENATO	MINIMERCADO	BALMACEDA N° 209
4-75	BONO ROJAS MARIO	RESTAURANT	P.MONTT 281
4-33	CABALLERO NOVA PABLINA DEL PILAR	RESTAURANT	P.AGUIRRE CERDA 701
4-31	CARRASCO MARTINEZ BLANCA	RESTAURANT	P.MONTT 504
4-54	CATALAN CHAVEZ EDUARDO	RESTAURANT	BALMACEDA 375
4-119	CHERINO MANQUES GUILLERMO	DEPOS. BEB. ALCOHOLICAS	CHAPACO -TRES ESTEROS

4-67	DEL RIO ALARCON LIDIA	MINIMERCADO	P.MONTT 651
4-118	DUVAL VASQUEZ ALICIA ELIANA	SALON DE TE	V.MACKENNA 283
4-87	GOMEZ ZUÑIGA JAVIER E.	MINIMERCADO	BALMACEDA 402
4-79	GURGUS SALWA	MINIMERCADO	P.MONTT 681
4-69	HENRIQUEZ ADAMS MARIA INES	MINIMERCADO	P.A.CERDA 664
4-91	HERNANDEZ TRIVIÑO LORENA	MINIMERCADO	MIGUEL GRAU 151
4-32	HINOSTROZA BARRIA GASTON	RESTAURANT	P.VALDIVIA /SNRIACHUELO
4-27	HITSCHFELD THER VIOLA	RESTAURANT	O,HIGGINS 354 RIACHUELO
4-60	KORO ATALA	MINIMERCADO	P.MONTT 406
4-94	LOAIZA IGOR JOSE CLEMENTE	MINIMERCADO	VILLARRICA 230
4-44	MANSILLA MILAN EDUARDO	EXP.CERVE. Y SIDRA	RINCON CHAHUILCO
4-37	MARTINEZ SAEZ FRIDA	RESTAURANT	P.VALDIVIA 304 RIACHUELO
4-96	MONJE ASENSIO JENNIFER R	MINIMERCADO	DIEGO PORTALES 551
4-25	MONSALVEZ PUSCHEL CARLOS H	RESTAURANT	AVDA BUSCHMANN 102
4-51	MONTIEL HENRIQUEZ SARA M.	RESTAURANT	P.MONTT 335 RIACHUELO
4-2	NUÑEZ VILCHES RUTH	DEPOSITO LICORES	RINCON CHAHUILCO
4-56	NAVARRO LICANDEO JOSELYN	MINIMERCADO	BALMACEDA 199
4-113	OJEDA NIEPEL DORIS ROSMITA	MINIMERCADO	P.VALDIVIA 414 RIACHUELO
4-26	OYARZUN CARCAMO MARCIA ESTER	RESTAURANT	P.VALDIVIA 233
4-85	OYARZUN HINOSTROZA JOSE A.	MINIMERCADO	A.PRAT 48 RIACHUELO
4-66	PACHECO PACHECO MAGALY DEL C.	MINIMERCADO	P.VALDIVIA 590 RIACHUELO
4-10	PINO OJEDA HUGO ELEUTERIO	MINIMERCADO	AVDA BUSCHMAN 123
4-88	RIOS VILLARROEL DANIEL DAVID	MINIMERCADO	RAFAEL SOTOMAYOR 1105
4-115	ROSAS OVANDO NORMA	EXP.CERVEZAS	P.MONTT 65
4-116	ROSAS OVANDO NORMA	BAR	P.MONTT 65
4-13	RUIZ SOTO LUIS EDUARDO	RESTAURANT	P.A.CERDA 536
4-14	SAEZ LARENA LEDY DEL CARMEN	MINIMERCADO	A.BUSCHMANN 05
4-78	SANCHEZ NEMPU RUTH IRENIA	MINIMERCADO	P.VALDIVIA 305 RIACHUELO
04-65	SULAYMAN IDWAR	MINIMERCADO	P.MONTT 204
4-19	TORO VIVAR ULLI	MINIMERCADO	VICUÑA MACKENNA 335
4-28	VARGAS BEELS MARIO EDUARDO	RESTAURANT	BALMACEDA ES. BUSCHMANN
4-34	VARGAS SANCHEZ MARIA TERESA	RESTAURANT	A, PRAT 56 RIACHUELO
4-84	VIDAL PEREIRA HUGO DAGOBERTO	MINIMERCADO	P.MONTT 37
4-121	COMERCIAL E INDUSTRIAL HARRY LIMITADA	REST. DE TURISMO	ruta 5 SUR KM 943 SECTOR CHIFIN

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Me preocupan las patentes de alcoholes del sector rural de la comuna, ya que debido al poco control se puede estar expendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad. Sobre esto es necesario implementar medidas preventivas.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por mayoría la renovación de las patentes de alcoholes por el primer semestre 2014, con la abstención de la concejal señorita Jessica Vidal Bittner. (146)

## 8.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Director de Administración y Finanzas señor Marco Bahamonde Loustau da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal 2014, cuyo detalle se indica a continuación, las que consideran además la modificación de la finalidad de una subvención de la organización Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano.

Partida	Detalle	Área Gestió n		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<b>INGRESOS</b>				
15	Saldo Inicial de Caja -Fondos Ordinarios M\$ 133.557.- -Programa Mejoramiento Urbano y Eq.Comunal M\$ 20.310.-	(1)	(1)	153.867	
	<b>TOTAL</b>			<b>153.867</b>	
	<b>EGRESOS</b>				
29.04	Mobiliario y otros	(1)	(2)	220	
3102004120	Asist. Técnica Generar proyectos de Electrificación de la Comuna de Río Negro	(1)	(3)	1.872	
3102004129	Jardín Infantil Rayito de Sol Riachuelo	(1)	(4)	16.442	
3102004133	Asesoría  Jurídica para la C. de Río Negro Generar proyectos de Alcantarillado de Agua	(1)	(5)	3.240	
3102004134	Potable Sector Urbano Río Negro	(1)	(6)	15.120	
3102004131	Construcción Pasarela Sargento Aldea Construc. Alcantarillado de Aguas Servidas	(1)	(7)	3.869	
3102004132	Calle O'Higgins localidad de Río Negro	(1)	(8)	31.440	
3102004135	Construcción Pozo Profundo Pichihuilma	(1)	(9)	35.050	
34.07	Deuda Flotante	(1)	(0)	44.366	
	<b>PROGRAMA SENDA</b>				
22.09.999	Otros	(4)	(1)	150	
	<b>PROGRAMA PRODESAL 1</b>				
22.01.001	Para Personas	(4)	(2)	150	
22.04.999	Otros	(4)	(3)	150	
22.08.007	Pasajes , Fletes y bodegajes	(4)	(4)	150	
22.08.999	Otros	(4)	(5)	145	
	<b>PROGRAMA PRODESAL 2</b>				
21.04.004	Prestación de Serv.en Programas Comunitarios	(4)	(6)	513	
22.01.001	Para Personas	(4)	(7)	440	
22.08.007	Pasajes , Fletes y bodegajes	(4)	(8)	400	
22.08.999	Otros	(4)	(9)	150	
	<b>TOTAL</b>			<b>153.867</b>	

**OBSERVACION:**

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 01.-Incorporacion parcial Saldo Inicial de Caja Fondos Ordinarios y PMU
- 02.-Adquisicion de Aspiradora y hidrolavadora limpieza vehículos
- 03.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMB 2013 con saldo
- 04.-Incorporación al ppto 2014 proyecto arrastre PMU 2013 con saldo
- 05.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMB 2013 con saldo
- 06.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMB 2013 con saldo
- 07.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMU 2013 con saldo

- 08.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMB 2013 con saldo
- 09.-Incorporación ppto 2014 proyectos arrastre PMB 2013 con saldo
- 10.-Incorporación al ppto 2014 deuda de arrastra 2013 (devengada)
- 11.-Suplemento ppto programa Senda con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 12.-Suplemento ppto programa prodesal 1 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 13.-Suplemento ppto programa prodesal 1 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 14.-Suplemento ppto programa prodesal 1 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 15.-Suplemento ppto programa prodesal 1 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 16.-Suplemento ppto programa prodesal 2 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 17.-Suplemento ppto programa prodesal 2 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 18.-Suplemento ppto programa prodesal 2 con fondos del programa no utilizados en el 2013
- 19.-Suplemento ppto programa prodesal 2 con fondos del programa no utilizados en el 2013

SUBVENCION (Cambio Finalidad) :

Institución :Grupo de Voluntarias Fundación Devolvamos la Mano  
 Monto :\$ 2.500.000.-

Finalidad original :Financiar gastos funcionamiento hogar de acogida de adultos mayores.

Reemplazar por

Finalidad :Financiar obras de mejoramiento de la infraestructura del Hogar

Sobre la materia intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Jaime Vásquez:** Me parece poco el monto destinado a la adquisición de la Aspiradora y la hidrolavadora para limpieza vehículos.

Sobre la intervención del concejal señor Vásquez el señor Bahamonde señala que los valores están de acuerdo a cotizaciones realizadas respecto a producto de buena calidad.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Solicito un informe respecto a los productos entregados hasta el momento en la asistencia profesional denominada Asesoría Jurídica para la Comuna de Río Negro.

Sobre la petición del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que instruirá a la Unidad de Secpla para que haga entrega de un informe con la información requerida.

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Me preocupa que al cambiar la finalidad de la subvención de la organización Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano existan problemas en el hogar de ancianos, ya que se disminuye el financiamiento para los gastos inherentes a su funcionamiento.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que la organización Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos La Mano está postulando a financiamiento externo para su funcionamiento, pero si ello no resulta se considerará el apoyo del Municipio.

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Solicito se nos informe si se está trabajando algún proyecto sobre Hogar de Ancianos.

Sobre la a intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que en el ámbito del cuidado de la tercera edad se priorizó el proyecto del Hospital de Río Negro.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal 2014 y la finalidad de la subvención a la organización Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos, con la observación de la concejal señorita Jessica Vidal, de que si necesitan recursos para el funcionamiento del Hogar de Ancianos el Municipio realice un aporte.(147)

## **9.- BASES CONCURSO PUBLICO CARGOS CATEGORIAS A y B DEPARTAMENTO DE SALUD.**

La Directora del Departamento de Salud señora Alicia Villar Vargas señala que se determinó realizar el concurso público para proveer cargos en calidad de titular de dos médicos, dos enfermeras, dos nutricionistas y un terapeuta ocupacional, correspondiendo que las bases sean aprobadas por el Concejo y cuyo texto se inserta a continuación:

### **TITULO I IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE OSORNO - REGION DE LOS LAGOS

RUT N° 69.210.300-9

### **TITULO II DISPOSICIONES GENERALES**

El presente llamado a concurso público se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378 y su reglamento D.S. N° 1889/95 y demás leyes modificadas del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" - Ley N° 19.405, 19.607, 19.813, 19.937, 20.157 y 20.250.

El concurso será público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

Todas las personas que deseen postular a alguno de los cargos disponibles, deben regirse por las presentes Bases de Selección de Personal.

Los(as) postulantes están llamados (as) a formar parte de un equipo multiprofesional y multidisciplinario para cumplir funciones en los programas de Salud y en labores de apoyo, dirigidos a los usuarios beneficiarios en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Río Negro.

Las personas nombradas en los Cargos, en calidad de Titular y de duración indefinida pertenecerán a la dotación de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Río Negro.

Para el Cálculo de las Remuneraciones se contempla lo establecido en el Artículo 23 y 27 de la Ley N° 19.378.

### **TITULO III DEL CONCURSO**

#### **I. DESCRIPCION DE CARGOS**

##### **1.- CARGOS CONCURSABLES:**

##### **1.1.- CATEGORIA A**

- 02 Cargos de Médico Cirujano jornada 44 horas semanales.

##### **1.2.- CATEGORIA B**

- 02 Cargos de Enfermera/o jornada de 44 horas semanales.
- 02 Cargo de Nutricionista jornada de 44 horas semanales.
- 01 Cargo de Terapeuta Ocupacional jornada de 44 horas semanales.

#### **II. REQUISITOS GENERALES (LEY 19.378 ARTICULO 13)**

1. Ser ciudadano. En casos de excepción determinados por la comisión de concursos establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria) podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido y estén inscritos en la Superintendencia de Salud. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener Salud Compatible con el desempeño del cargo.
4. Cumplir con los requisitos a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N° 19.378.-
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios. (Declaración Jurada Simple, de acuerdo en anexo N° 3)

### **III. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR**

Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae, ordenado cronológicamente.
2. Fotocopia Certificado de Título legalizado ante notario.
3. Certificado de Antecedentes Laborales
4. Certificado o Documentación de capacitaciones realizadas en Ley N° 19.378
5. Fotocopia Situación Militar al día. (Si corresponde).-
6. Certificado de Nacimiento.
7. Fotocopia Carné de Identidad, por ambos lados.
8. Declaración Jurada Simple, en donde se expone:  
No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.  
Tener salud compatible con el cargo  
No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
9. Fotocopia Simple de certificados de asistencia a cursos, indicando la duración de los mismos.
10. Certificados originales o fotocopias de experiencias laborales, que indiquen claramente los períodos trabajados, firmados por la autoridad competente.
11. Listado de documentos que presenta o envía, en forma ordenada.
12. En caso de que al momento de postular, el interesado esté trabajando en algún servicio público del país, podrá acreditar los requisitos establecidos en el punto 2 al 12 mediante certificado emitido por el jefe superior de la institución en la que presta servicios.

### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

1. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores:
  - Evaluación de los antecedentes curriculares,
  - Evaluación de los antecedentes de Capacitación
  - Entrevista personal.Se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión del Concurso (la comisión del concurso es la que estipula la ley 19.378) como indicador, para elaborar la terna que será propuesta al Sr. Alcalde.
2. Los documentos deben ser entregados en la Oficina de Partes del Depto. de Salud de la Municipalidad de Río Negro, ubicada en calle Av Buschmann N° 84 2° piso, en el plazo indicado en las presentes bases, siendo el postulante el responsable del cumplimiento de la entrega dentro del plazo, ya sea personalmente o por carta certificada.
3. Cualquier documentación recibida fuera de plazo será descartada, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la recepción de los documentos en la Municipalidad en los plazos establecidos.
4. Todos los documentos serán recepcionados en sobre cerrado, indicándose en éste el remitente y especificando el cargo al que postula. Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirar los.
5. Cada postulante, ya sea de la comuna o de la provincia, de otras provincias o regiones deberá retirar las bases del concurso desde el 30 de Enero 2014 hasta el 03 de Marzo del 2014 en Oficina de Partes del Depto de Salud de la Municipalidad de Río Negro, ubicado en Av Buschmann N° 84, 2° piso, o en la Pagina web [www.rionegrochile.cl](http://www.rionegrochile.cl)
6. Los antecedentes comenzarán a recibirse a partir del 30 de Enero del 2014 en la dirección antes señalada, hasta las 13:30 Hrs. del 03 de Marzo del 2014.
7. La Comisión de concursos revisará los antecedentes y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos. Además verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de ellos, el Postulante será eliminado inmediatamente del concurso.
8. La Comisión del concurso propondrá al Sr. Alcalde una terna con los postulantes que hubieren obtenido los tres mejores puntajes, ordenados de mayor a menor.
9. Dentro de la terna propuesta, el Sr. Alcalde, seleccionará a la persona que ocupará el cargo objeto del concurso, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que deba asumir sus funciones. La asunción deberá efectuarse a más tardar dentro del tercer día hábil, contado desde la fecha de la notificación.
10. Corresponde precisar que si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. El Sr. Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo, a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior.
11. Las personas que queden aceptadas en el cargo, se les solicitará todos los documentos y certificados presentados en el concurso, en formato original y certificado de salud para el ingreso a la administración pública.

12. Los documentos originales de los postulantes no seleccionados podrán ser retirados personalmente o por poder simple, una vez que la Contraloría Registre el Decreto de Nombramiento respectivo.
13. Cada expediente de postulación deberá ser entregado completo y de una sola vez. No se aceptarán entregas parciales ni reemplazos de documentos una vez recibido el expediente en la Municipalidad.
14. Se entenderá que el postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.
15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concursos, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.

## V. FACTORES A EVALUAR

### 1. Capacitación

**25 Puntos**

Se debe entender como aquellos cursos generales y/o específicos, que digan relación directa con el cargo a que se está postulando.

Se obtendrá el puntaje acumulativo de los cursos realizados, según la duración de los mismos, encasillándose en el tramo correspondiente.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Revisión curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y Cursos de formación Educacional y de capacitación	Título Profesional	Posee título profesional requerido	10	25	10
		Capacitación y Perfeccionamiento realizado	Capacitación reciente (2 años) específica relacionada con el cargo	10		
		Capacitación no reciente (últimos 4 años) específica relacionada con el cargo	5			

### 2. Experiencia Profesional

**15 Puntos**

Se debe entender como aquella experiencia profesional que digan relación directa con el cargo a que se está postulando.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Revisión	Experiencia	Experiencia	Experiencia en cargo similar más de 2 años	15		

Curricular de Experiencia Laboral	Laboral	Laboral Calificada	Experiencia como profesional en cargo similar menor a 2 años y mayor a 6 meses	10	15	5
			Con experiencia profesional menor a 6 meses, con practica laboral en el área	5		

### 3. Entrevista Personal.

**50 Puntos**

Consistirá en una entrevista personal de cada uno de los postulantes con los miembros de la Comisión respectiva. Los integrantes podrán conceder un máximo de 50 Pts. a cada postulante, luego se sumarán los resultados de cada uno de ellos, para posteriormente ponderarse.

La entrevista personal será aplicada según pauta determinada por la Comisión de Concurso.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
		Conocimientos Técnicos Específicos	Obtiene entre 100 y 90%	25	25	25
			Obtiene entre 89% y 75%	15		
			Obtiene menos de 75%	10		
		Competencias Especificas del Cargo.	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo	25	25	
			Presenta varias competencias y habilidades requeridas para el cargo	20		
			Presenta mínimas habilidades y competencias para el cargo	15		
			No presenta habilidades y competencias para el cargo	00		

### VI. PONDERACION PORCENTUAL

Rubro:	Puntos	Ponderación
1.- Capacitación :	25 Puntos	25%

2.- Experiencia Profesional	:	15 Puntos	15%
3.- Entrevista	:	50 Puntos	60%
Total	:	90 Puntos	100%

#### VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

	ETAPAS		FECHAS
1.	Publicación	:	30 de Enero de 2014
2.	Entrega de bases	:	Las bases se encontrarán disponibles para ser retiradas en la Oficina de Partes del Depto de Salud de la I. Municipalidad de Río Negro, ubicada en Av. Buschmann N° 84, 2° piso, desde el 30 de Enero de 2014.-
3.	Recepción de antecedentes	:	El plazo de recepción de antecedentes se extenderá desde el 30 de Enero de 2014 hasta el 03 de Marzo del 2014; (hasta las 13:30 horas), en el Depto de Salud de la I. Municipalidad de Río Negro, ubicado en Av. Buschmann N° 84, 2° piso.
4.	Evaluación y selección	:	La semana del 3 al 13 de Marzo del 2014.-
5.	Entrevista personal	:	La semana del 17 al 20 de Marzo del 2014.-
6.	Resolución	:	Del día 24 de Marzo al 28 de Marzo de 2014.-
7.	Apelación	:	El día 31 de Marzo de 2014.-
8.	Asume el cargo	:	A contar del día 01 de Abril de 2014.-

#### VIII. ACEPTACION DEL CARGO

Una vez que el postulante seleccionado haya aceptado el cargo, presentará la documentación descrita más adelante, en original, y será nombrado en forma Indefinida, dictándose el Decreto Alcaldicio correspondiente, pasando a formar parte de la dotación funcionaria de la I. Municipalidad de Río Negro - Departamento de Salud.

Documentación necesaria para ser nombrado en los cargos concursados:

- Certificados de estudios o de títulos, según corresponda
- Certificado de nacimiento
- Certificado de salud compatible con el cargo y que debe ser visado por una COMPIN del Sistema Nacional de Servicios de Salud. (si no lo tiene vigente)
- Situación Militar al día. (si corresponde)

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

**Concejal señorita Jessica Vidal:** ¿Cual es la explicación de privilegiar en el concurso público al cargo de Terapeuta Ocupacional por sobre el de Kinesiólogo?

Sobre la pregunta de la concejal la señora Alicia Villar señala que se priorizó el Terapeuta Ocupacional por ser un profesional escaso.

**Concejal señorita Mónica Villarreal:** Creo que hay que hacer rápidos los concursos de los cargos como el de Terapeuta Ocupacional, para no perder a los profesionales.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** No se considera la evaluación psicológica en las bases del Concurso, la que resulta necesaria cuando se selecciona personal que va a trabajar con personas.

Me interesa conocer si, tal como sucede en el área de educación, se respetará la priorización de los postulantes realizadas por la Comisión, para efectos de la selección del o la ganadora del concurso.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez, en primer lugar la señora Alicia Villar señala que en las bases que se presentan no está contemplada la evaluación psicológica, pero si se puede incorporar un profesional de esa área en la etapa de Entrevista Persona.

En segundo lugar el señor Alcalde señala que durante su administración siempre se ha respetado el orden establecido por la Comisiones Concursos para seleccionar a los postulantes, no existiendo motivos para cambiar ese comportamiento.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** ¿Es posible realizar los concursos para las demás categorías?

Respecto a la pregunta de la concejal la señora Alicia Villar señala que se podrían hacer concursos para todas las categorías, ya que existe personal a contrata en ellas.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las bases para el llamado a concurso de profesionales de las categorías A y B del Departamento de Salud Municipal.(148)

## **10.- VARIOS.**

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, quienes señalan lo que a continuación se resume:

**Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:** Solicito información respecto al Sumario Administrativo iniciado por los pagos a honorarios al señor Andrés Muñoz con cargo a fondos del FAGEM 2012.

Solicito una explicación respecto a la información sobre transparencia aparecida en el Diario Austral de hace algunos días, en el que se mencionada la mala evaluación de nuestra Municipalidad.

Agradezco a la Unidad de Operaciones el que finalmente se hayan realizado los trabajos de reparación del camino del sector Puente Huellehue, los que solicité en reiteradas oportunidades.

Solicito señor Alcalde conocer las razones tenidas en cuenta para tomar la determinación de hacer los contratos a honorarios de los diversos programas municipales solo por tres meses.

Quiero expresar mi molestia por la negativa a facilitarme el Salón Municipal para una reunión ya programada, pese a que se había verificado su disponibilidad y a que la petición se hizo con antelación y formalmente por escrito. Dicha infraestructura ha sido facilitada a funcionarios, pero se le niega a un concejal, lo que reitero molesta y obliga a tomar otra postura a la tenida hasta ahora.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde señala que está en su derecho de asumir la postura que estime conveniente; que sobre los contratos a honorarios imputados al subtítulo 21 ítem 04 hay algunos cuestionamientos de parte de la Contraloría General de la República, materia que está en análisis, por lo que se determinó hacer los contratos por tres meses, mientras se encuentra una solución; que se le harán llegar los antecedentes del sumario relacionados con el pago de honorarios al señor Andrés Muñoz; que la información aparecida en el Diario Austral sobre Transparencia Activa es la misma que ya conocía el Concejo, ya que no es una nueva evaluación, existiendo el

compromiso interno de alcanzar un 70% de cumplimiento a marzo del presente año y que la negativa de uso del Salón Municipal fue solo un impasse, el que será salvado con su facilitación para la reunión ya programada.

**Concejal señorita Jessica Vidal:** Los jóvenes de la comuna Roxana y Andrés, presentes en la sala, se inscribieron para participar en el Campeonato Nacional de Cueca de Arica, correspondiéndole el día 1 de febrero próximo concurrir a Purranque para una de las etapas de selección. Solicitaron transporte en el DAEM, pero se les exige el pago del combustible y chofer, por lo que solicito se les exima de ello, teniendo en cuenta que representan a la comuna.

Hablé recientemente con dirigentes del Villorrio de Chahuilco, quienes me informaron que las baldosas y luminarias de la Plazuela recientemente construida, se han despegado y están en mal estado, respectivamente. Por lo anterior solicito se vea si existe garantía para su reparación.

En el mismo sector de Chahuilco, no ha sido retirada la basura del contenedor desde antes de Navidad del año recién pasado. Al respecto la empresa concesionaria no ha cumplido con el contrato que especifica retiro quincenal de la basura en sectores rurales y contar con un camión de modelo superior al que hoy utilizan, por lo que es necesario ser rigurosos en la fiscalización.

Solicito se informe cuantos operativos veterinarios y cuantas tardes de los días viernes se ha realizado atención de parte del profesional y sobre el estado de avance de la construcción de mediaguas de emergencia, teniendo en cuenta que se dejaron recursos para ello en el Presupuesto 2014.

Tengo en mí poder una solicitud de la Asociación de personas con discapacidad Fuerza Nueva, por medio de la cual piden una subvención para financiar el arriendo de un local por el tiempo que duren los trabajos de ampliación de su sede.

El Comité de Vivienda Vista Hermosa Norte está presentando una petición formal sobre la necesidad de instalar señalética de tránsito en la Población del mismo nombre que prohíba el ingreso de camiones a los pasajes y advierta la existencia de zona de niños, para evitar nuevos accidentes como el sucedido hace unos días.

Reitero mi petición formulada en la sesión ordinaria anterior, respecto a la necesidad de instalar signos Pare en las intersecciones de las calles Avenida Padre Hurtado con Balmaceda, Bernardo O'Higgins con Pedro Aguirre Cera y Alfonso Buschmann con Mac Iver.

Solicito se estudie la posibilidad que en la versión del Festival de Las Bayas del presente año, en su apertura sean considerados grupos musicales como la Academia Newen u otro, ya que en las anteriores siempre ha estado el Conjunto Clara Solovera.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que verá los temas de la contratación del Veterinario y construcción de mediaguas de emergencia; que si la empresa concesionaria del aseo no cumple se tomarán las medidas que el contrato contempla; que informará a Secpla la situación de la Plazuela del Villorrio de Chahuilco para que adopte las medidas y se hagan las reparaciones, que las peticiones de la Asociación de Personas con Discapacidad y Comité de Vivienda Vista Hermosa Norte deben ser ingresadas a la Oficina de Partes para darles una respuesta formal y que se resolverá favorablemente la petición de vehículo para trasladar a Purranque a los jóvenes que competirán para obtener un cupo para el Nacional de Cueca de Arica.

**Concejal señor Jaime Vásquez:** La Liga Campesina de Ñancuan hizo llegar una solicitud al Municipio, por medio de la cual pide colaboración en premios para el cierre de su

competencia, debido a que postuló a Concurso del 2% FNDR, pero no resultó favorecida. Sobre esto, personalmente pido señor Alcalde se resuelva favorablemente la petición.

¿Cuándo se inauguraran las obras construidas en el sector La Toma?

El día lunes recién pasado hubo una charla de parte de una consultora sobre un trabajo realizado respecto al río Forrahue, comprometiéndose en la oportunidad la entrega del diagnóstico final. A partir del conocimiento del diagnóstico el Municipio debería estudiar cómo se potencia el sector del río señalado y del Balneario La Toma, para fines turísticos.

Vecinos de la comuna reclaman por la existencia de gran cantidad de pasto en la ciclo vía de acceso a Río Negro, el que debería ser cortado para seguridad de los usuarios y por la imagen de la comuna.,

Sobre el Padem 2014, cuyo texto al parecer no ha sido entregado a todos los colegas concejales, tengo muchas aprehensiones, entre las que figuran los nombramientos de Director del Liceo y del Encargado Comunal de Educación Extraescolar.

Solicito copia del sumario seguido respecto al pago de honorarios al señor Camilo Miranda, por concepto de trabajos en la página web del Municipio.

Por motivos de urgencia aprobamos el Presupuesto 2014 de Educación sin conocer el Padem. Esto debe corregirse ya que debemos preocuparnos del futuro de la educación en la comuna y de buscar formulas para re encantar con la educación municipal.

La radio de la escuela de Riachuelo estuvo sin funcionar por largo tiempo, por lo que solicito un informe respecto a los pagos realizados al señor Rodolfo Bello durante dicho período, explicitando la naturaleza de los fondos utilizados.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que al señor Rodolfo Bello se le pagó sus servicios a honorarios teniendo en cuenta la certificación emitida por la Dirección de la Escuela; que el Padem debería verse en primera instancia en la Comisión de Educación, para analizar temas importantes como la nueva carrera técnica del Liceo José Toribio Medina, la Enseñanza Media en la Escuela de Riachuelo y el proyecto de diseño de la Escuela Unificada, el que ya obtuvo su recomendación técnica; que durante la tarde de hoy se reunirá con los funcionarios relacionados con el contrato del aseo para adoptar las medidas para su estricto cumplimiento; que las piscinas y obras complementarias del sector La toma se inauguraran el día viernes próxima a mediodía y que el Municipio podría aportar premios a la Liga de Ñancuan por un monto máximo de \$150.000, al igual que para la Liga de Riachuelo.

**Concejal señor Carlos Kusch:** Sería conveniente pavimentar la vereda frente a la garita peatonal ubicada, en el acceso a Río Negro, al norte de la Población Alejandrino González, ya que cuando se detienen los buses se levanta mucho polvo.

Solicito información sobre el Curso de Capacitación para profesores realizado en el presente mes, con datos de asistencia y medidas aplicables a los no asistentes.

Al final de calle Santiago es necesario instalar un pilón de agua para abastecer a vecinos que carecen de dicho servicio.

En Riachuelo es necesario despejar el disco Ceda el paso ubicado en la intersección de las calles Pedro de Valdivia y Arturo Prat, ya que está cubierto de vegetación, lo que configura un riesgo de accidente.

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que instruirá al Departamento de Tránsito para que se despeje el signo Ceda el Paso en Riachuelo; que conoce la situación de las familias de final de calle Santiago, pero la idea es

no tener más pilones dentro de la ciudad de Río Negro; que recabará información respecto al curso de perfeccionamiento dirigido a profesores y que instruirá al Departamento de Operaciones para que planifique la pavimentación del sector de la garita peatonal ubicada en el acceso a Río negro.

**Concejal señor Jaime Ramos:** Solicito información sobre la desvinculación de profesores de la Escuela Río Negro. Si hay que adoptar medidas como esta, las situaciones deben ser analizadas caso a caso.

Resulta por lo menos extraño que en la única escuela que ha tenido buenos resultados y que ha funcionado bien, se tomen medidas para desarmar los equipos de trabajos y en las que no funcionan adecuadamente no se aplica ninguna medida.

Todos los años hemos aprobado recursos para el funcionamiento de las piscinas, pero lamentablemente, también todos los años, se produce retraso en su puesta en funcionamiento. Como se han realizado inversiones adicionales en el sector piscinas deben tomarse las medidas para proteger las instalaciones, como por ejemplo pidiendo mayor fiscalización a Carabineros.

Respecto a las peticiones de las Ligas de Ñancuan y Riachuelo, en el mes de noviembre del año recién pasado propuse financiar la premiación de sus competencias de fútbol con recursos provenientes del convenio con el Banco del Estado, pero ello no ha sido acogido por el señor Alcalde. Es menester señalar que aún no conocemos en que se van a utilizar los recursos de este convenio, pese a que la inversión de los recursos del período anual anterior fueron observados por la Contraloría.

A las organizaciones deportivas de Ñancuan y Riachuelo el Municipio debería apoyarlas con fondos para sus premiaciones, ya que no salieron favorecidas con el financiamiento del 2% FNDR. Hay que tener presente que en años anteriores se han destinado recursos municipales para la Liga de Quisquelelfun, pese a tener financiamiento del 2% FNDR.

Solicito actas de fiscalización del contrato de concesión del aseo, para verificar el cumplimiento de lo ofrecido por el contratista y así responder a la ciudadanía.

Sobre la negativa del señor Alcalde de facilitar el Salón Municipal al concejal señor Rodrigo Sepúlveda para el desarrollo de una reunión, quiero expresar mi solidaridad con éste último. En este contexto creo que es necesario revisar el Reglamento del Concejo Municipal, teniendo en cuenta además que se aprobaron modificaciones a las facultades de los concejales.

Creo que tenemos derecho a conocer el resultado del sumario iniciado por el pago de honorarios al señor Andrés Muñoz con cargo al FAGEM, ya que nuestro rol como concejal es de fiscalizador y el señor Alcalde no se debe molestar por las peticiones realizadas para cumplir esa función.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que no le molestan las peticiones de los señores concejales, ya que está consciente de su rol fiscalizador; que todas las situaciones relativas al contrato del aseo se revisaran dentro del día de hoy para adoptar las medidas correspondientes; que las desvinculaciones de docentes de la Escuela Río Negro se fundamentan en la petición de la Directora del establecimiento que pidió su no continuidad; que se espera que las piscinas funcionen adecuadamente este año, prestando el servicio para lo cual fueron construidas y que se analizará la posibilidad de apoyar a las Ligas de Ñancuan y Riachuelo.

**Concejal señorita Mónica Villarroel:** En calle Ramírez se han depositados escombros, producto de las obras de pavimentación de calle Teniente Serrano, lo que ensucia y entorpece el libre paso al balneario, el que hoy día es uno de los únicos lugares limpios para poder ir a disfrutar del paisaje y del río. Los escombros de cemento y restos de tierra pueden ser movidos solo con maquinas pesada, por lo que solicito enviar un oficio a la empresa encargada de los trabajos para que realice el retiro.

El inspector municipal encargado de cada obra debe fiscalizar a fondo, preocupándose especialmente de que cuando se terminen las faenas el sector intervenido quede limpio.

Un emprendedor de Riachuelo, que ya posee una panadería, está gestionando la autorización para expender gas, contando ya con el V° B° de la Autoridad Sanitaria y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, pero el Director de Obras no le ha entregado su autorización, por lo que solicito que ello se resuelva en forma urgente.

La multicancha del sector La Toma, recientemente construida, ya tiene deterioros en la malla, lo mismo que en la ubicada en la Población Vista Hermosa Sur.

De las cinco familias, de la calle Evaristo Sánchez, que fueron infraccionadas por SAESA y detenidos por la PDI, se les ha saneado el suministro de energía eléctrica solo a dos, pero aún Saesa no ha instalado el poste necesario, por lo que solicito oficiar a esa empresa para que realice dicha instalación.

En cuanto al trabajo del Veterinario, respecto a los perros vagos, que obviamente no tienen dueño, el municipio debería hacerse cargo de financiar las vacunas y/o gastos de esterilización.

Solicito enviar un oficio al Director General de Carabineros don Gustavo Adolfo González Jure, con copia al Jefe de la Decima Zona Los Lagos don Eduardo Alejandro Weber Vejar y al mayor Marcelo Lagos, exponiéndole que estoy siendo víctima de persecución de parte de algunos funcionarios de carabineros de Rio Negro, situación que he puesto en conocimiento del señor Comisario, sin resultado alguno. Le comente la situación y el dijo que solo se limitaban a hacer su trabajo.

Esta persecución se debe a que un día en sesión de Concejo, estando presente el Mayor Lagos, realice observaciones a la abrupta fiscalización y notificación de infracciones a pequeños emprendedores de Chile Solidario, por no contar con patente municipal. Producto de esto, el Mayor, al día siguiente, envió de inmediato a un funcionario a fiscalizarme, lo que continuo otro día con el llamado de atención por parte de otro funcionario, porque yo estaba tratando salir de un encierro de dos camionetas que estaban mal estacionadas. En vez de fiscalizar a quienes correspondía lo hacía conmigo. Hice el reclamo en el libro de la Comisaria y el día 16 de enero me llegó la respuesta del Mayor. Ese mismo día me vuelven a controlar y estando a unos cien metro de mi casa infraccionan a mi hijo que acababa de subirse al vehículo ya que se percata que había dejado su licencia en otro pantalón, lo vuelve a buscar y en ese instante es controlado.

Nos dirigíamos al Hospital, contando yo con licencia de conducir, pero igual cursaron la infracción, sin tener ningún reparo, ni criterio. Siendo un pueblo tan chico es extraño que me controlen tan seguidamente.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que se hará llegar los oficios solicitados a Carabineros; que se verá con la Dirección de Obras la situación del contribuyente de Riachuelo; que se oficiará a Saesa por la situación de las cinco familias de la calle Evaristo Sánchez; que se oficiará a SERVIU

para que disponga el retiro de escombros de calle Ramírez y que existen garantías respecto a las obras de multicanchas, por lo que se notificará a los contratistas para que realicen las reparaciones.

**NUMERACION DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°144:** Se autorizando por unanimidad la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, en los términos de la ley N°20.159 de 2007, por la suma de \$27.449.550.-

**ACUERDO N°145:** Se aprueban por unanimidad el compromiso de un aporte al SERVIU de la suma de \$8.806.120, para la pavimentación de la calle Eleuterio Ramírez y Pasajes General Lagos, Sotomayor y Escala, de la Población El Trébol, postuladas al Programa de Pavimentación Participativa, Llamado N°23.

**ACUERDO N°146:** Se aprueban por mayoría la renovación de la patentes de alcoholes por el primer semestre 2014.

**ACUERDO N°147:** Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal 2014 y la finalidad de la subvención a la organización Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos.

**ACUERDO N°148:** Se aprueban por unanimidad las bases para el llamado a concurso de profesionales de las categorías A y B del Departamento de Salud Municipal.

Se pone término a la sesión siendo las 12:15 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**